LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

HACE CONSTAR

Que el día 23 de diciembre de 2016, venció en silencio el término para la presentación de recursos de reposición y/o en subsidio de apelación contra la lista de elegibles del Banco de Profesores Ocasionales y Catedráticos 2017-2022 al Consejo de Facultad respectivo, únicamente a través del correo convocatorias@usco.edu.co, de conformidad con el cronograma dispuesto en la resolución rectoral 247 del 11 de octubre de 2016 "Por la cual se modifica el Artículo 7° de la Resolución 199 del 12 de agosto de 2016".

Neiva, 24 diciembre de 2016.

ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ DE DUSSÁN